

# En junio entrará en plena vigencia el RUT Digital para productores

3 mayo, 2023



El año pasado comenzó a implementarse el cambio del sistema tradicional al nuevo sistema digital (SIA), que permitirá la modernización completa del procedimiento y del registro de las propiedades agrícolas. Una vez finalizado el período de actualización, el 31 de mayo, entrará en plena vigencia el RUT Digital.

La Ley Provincial 4438 establece que los productores agrícolas, sean o no propietarios, están obligados a suministrar, bajo declaración jurada, las informaciones que disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia. Es por esta razón que es de suma importancia que todos los productores agrícolas realicen el trámite de inscripción en el sistema SIA (Sistema de Información Agrícola), ya que a partir de fines de mayo dejarán de coexistir los dos métodos, el tradicional y el digital, para dar paso a la exclusividad del uso del RUT

Digital.

Los objetivos de la implementación de este sistema son agilizar los trámites en caso de contingencias climáticas, puesto que ya no deberán trasladarse desde sus domicilios, contribuir a la despapelización del Estado, acceder a un registro actualizado de las propiedades agrícolas y la posibilidad de brindar una mayor asistencia a todos los productores de la provincia.

Si bien muchas personas ya han realizado el trámite, quienes no lo hayan hecho deben iniciar la gestión lo antes posible, puesto que a partir de junio sólo funcionará el RUT Digital y solo podrán realizarse los siguientes trámites a través de la plataforma SIA:

- Trámites vinculados a los beneficios de la Ley de Emergencia Agropecuaria.
- Adhesiones al Seguro Agrícola y al Fondo Compensador.
- Denuncias por daños por contingencias climáticas (heladas y granizo).
- Inscripciones para programas de asistencia al agro.

Para poder iniciar el trámite deberán ingresar a la página del SIA y crear una cuenta de usuario y contraseña. Luego, completar los datos solicitados por el sistema e incorporar la documentación requerida, entre la que se puede mencionar: constancia de CUIT, documentación legal (escrituras, contratos, etc.), documentación legal adicional, boleto inmobiliario (ATM), boleto de Irrigación, censo del INV, RENSPA, Senasa, etc.

Para gestionar el RUT digital deben ingresar en [www.sia.mendoza.gov.ar](http://www.sia.mendoza.gov.ar). En caso de no tener una cuenta, deberán crear una nueva y también encontrarán un tutorial para realizar el trámite paso a paso. También, en la página de Contingencias Climáticas se puede encontrar el acceso directo

al sistema SIA: [www.mendoza.gov.ar/contingencias](http://www.mendoza.gov.ar/contingencias)

Cabe recordar que todos los datos aportados por los productores a la hora de la inscripción en registro digital son revisados por los agentes que la Dirección de Contingencias ha dispuesto para ese fin. En caso de que haya alguna corrección o faltante de datos, se les comunicará a los usuarios a través del correo electrónico que declararon al crear la cuenta.

Para consultas, comunicarse con la delegación más cercana al domicilio o al correo [contingenciasmza@gmail.com](mailto:contingenciasmza@gmail.com):

- \* **Sede Central y zona Norte: 0261 3852264 /266/270**
- \* **Delegación San Martín: 0263 4420365**
- \* **Delegación Valle de Uco: 0261 157630940**
- \* **Delegación San Rafael: 0260 4438052**
- \* **Oficina Gral. Alvear: 0261 156 988982**

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*